

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimocuarta sesión
Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LAS INVENCIONES QUE ESTÁN EN EL DOMINIO PÚBLICO

preparada por la Secretaría

1. El Anexo del presente documento contiene una propuesta de proyecto relativo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público. La propuesta se basa en los resultados del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico (CDIP/16/4 Rev.), especialmente la Guía para la utilización de invenciones que están en el dominio público.

2. La posibilidad de ejecutar esta nueva propuesta de proyecto ha surgido en el contexto de los debates relativos a la finalización del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico (CDIP/24/3), durante la vigesimocuarta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

3. *Se invita al CDIP a considerar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES 16 y 20 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
<u>Código del proyecto</u>	DA_16_20_04
<u>Título</u>	Utilización de las invenciones que están en el dominio público
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 16:</i> Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> <p><i>Recomendación 20:</i> Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El proyecto propuesto se basa en los resultados del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y las actividades programáticas en curso para establecer y desarrollar centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI).</p> <p>El objetivo del proyecto es contribuir a la capacidad de los CATI para ofrecer servicios relacionados con la utilización de las invenciones que están en el dominio público. El objetivo se alcanzará dotando al personal de los CATI, los investigadores y los emprendedores de herramientas y conocimientos adicionales que guarden relación con las etapas que conlleva la utilización de las invenciones que están en el dominio público, teniendo en cuenta las necesidades y el contexto específicos de los países en desarrollo.</p>
<u>Programa de ejecución</u>	14
<u>Vínculos con otros programas o con proyectos de la AD</u>	<p>Programa 9</p> <p>Proyectos: DA_8_01, DA_8_02, DA_19_30_31, DA_16_20_01 y DA_16_20_02, DA_16_20_03</p>
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<p><i>Resultado previsto III.2:</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p> <p><i>Resultado previsto IV.2:</i> Mejora en el acceso a la información sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.</p>

<u>Duración del proyecto</u>	24 meses
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Presupuesto total: 80.000 francos suizos (recursos no relativos al personal)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Objetivo

El objetivo del proyecto es contribuir a la capacidad de los CATI para ofrecer servicios relacionados con la utilización de las invenciones que están en el dominio público.

2.2. Estrategia de ejecución

La ejecución del proyecto constará de las siguientes actividades:

- A. Preparación de una serie de guías prácticas basadas en los conceptos y las etapas fundamentales que entraña la utilización de las invenciones que están en el dominio público, según se describe en la Guía para la utilización de invenciones que están en el dominio público. Las guías prácticas comprenderán cuatro etapas del desarrollo de nuevos productos o servicios, a saber, la elaboración, el ensayo, la puesta en marcha y la etapa posterior a la puesta en marcha, e incluirán instrumentos como hojas de cálculo y plantillas, y orientación sobre el uso eficaz de cada herramienta.
- B. Preparación de nuevo material de formación para los CATI sobre la base de las guías prácticas para la utilización de las invenciones que están en el dominio público. El material de formación comprenderá ponencias y ejercicios prácticos.
- C. Realización de seminarios de formación utilizando el nuevo material de formación. Los seminarios de formación servirán para poner a prueba las guías prácticas y el material de formación, y ofrecerán información sobre las necesidades y el contexto específicos de los países en desarrollo.

2.3. Posibles riesgos y medidas paliativas

Riesgo: capacidad insuficiente del personal de los CATI para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías.

Medidas paliativas: Las guías se adaptarán a las capacidades estimadas del personal de los CATI.

Riesgo: insuficiente grado de madurez de los CATI para desarrollar y ofrecer servicios relacionados con el uso de invenciones que están en el dominio público.

Medidas paliativas: Se seleccionará a los CATI con un nivel de madurez suficiente para participar en este proyecto.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1 Calendario de supervisión del proyecto

Se presentará al CDIP un informe anual sobre la marcha de las actividades.

Una vez concluido el proyecto, se realizará un informe final de evaluación interna que se presentará al CDIP.

3.2 Evaluación interna del proyecto

<i>Productos del proyecto</i>	<i>Indicadores de ejecución satisfactoria (indicadores de productos)</i>
Guías prácticas sobre las cuatro fases de desarrollo de productos o servicios	Las guías estarán listas a más tardar el 30 de septiembre de 2020
Material de formación para los CATI	Material de formación elaborado a más tardar el 31 de marzo de 2021
Seminarios de formación que utilizan el nuevo material de formación	Porcentaje de participantes que indican que la formación ha mejorado sus conocimientos y competencias en la utilización de las invenciones que están en el dominio público (objetivo: 70%).
<i>Objetivos del proyecto</i>	<i>Indicadores de logro de los objetivos del proyecto (Indicadores de efectos)</i>
Contribuir a la capacidad de los CATI para ofrecer servicios relacionados con la utilización de invenciones que están en el dominio público.	Porcentaje de CATI que han participado en seminarios de formación en los que se utiliza el nuevo material de formación que indican que: i) han puesto en marcha nuevos servicios de asistencia y asesoramiento en materia de gestión o comercialización de la PI; o ii) han fortalecido los servicios existentes de asistencia y asesoramiento en materia de gestión o comercialización de la PI (objetivo: 30%).

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Actividades	2020				2021			
	1.º	2.º	3.º	4.º	1.º	2.º	3.º	4.º
Guías prácticas	x	x	x					
Material de formación				x	x			
Seminarios de formación						x	x	x

5. RECURSOS TOTALES POR PRODUCTO

Productos del proyecto	2020		2021		Total
	Personal	No relativos a personal	Personal	No relativos a personal	
Guías prácticas	-	40.000	-	-	40.000
Material de formación	-	10.000	-	10.000	20.000
Seminarios de formación	-	-	-	20.000	20.000
Total	-	50.000	-	30.000	80.000

RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL, POR CATEGORÍA DE GASTO

ACTIVIDADES	<i>(Francos suizos)</i>							Total
	Viajes, formación y subvenciones conexas			Servicios contractuales				
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Subvenciones para formación y viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Otros servicios contractuales	
Guías prácticas	-	-	-	-	-	35.000	5.000	40.000
Material de formación	-	-	-	-	-	20.000	-	20.000
Seminarios de formación	4.000	10.000	-	6.000	-	-	-	20.000
Total	4.000	10.000	-	6.000	-	55.000	5.000	80.000

[Fin del Anexo y del documento]